

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 12 de julio de 2022
CIEX N° 32/2022

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES
A: ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA
**ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE OPERACIONES
FINANCIERAS CON EL EXTRANJERO**

Señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a todas las Sociedades Comerciales con participación Estatal Mayoritaria, sus Filiales, Subsidiarias y Casas Matrices, así como a los Ministerios Responsables de la Política del Sector y a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); que el Directorio del BCB aprobó la Resolución de Directorio N°50/2022 de 7 de julio de 2022 que modifica el Reglamento de Operaciones Financieras con el Extranjero.

Para el cumplimiento del Reglamento de Operaciones Financieras con el Extranjero vigente, los formularios anexos a éste se encuentran disponibles en la página web institucional del BCB <https://www.bcb.gob.bo/> en la opción ENCUESTAS Y FORMULARIOS.

Asimismo, se aclara que el formulario del Anexo 3 actualizado, además de su envío físico debidamente suscrito por las instancias competentes, debe ser remitido en formato Excel al correo electrónico formulariodi@bcb.gob.bo de acuerdo a plazos establecidos en el citado Reglamento.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Adriana Dennise Valle Rojas
**GERENTE DE OPERACIONES
INTERNACIONALES**

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTCH/ADVR/jvt

